

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: B

NUMERO: 82

AÑO: 2021

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: BAROT, Hector Raul - Sdor por Departamento Santa Rosa.

Tipo: RESOLUCION
SOLICITAR AL P.E.P. LA INSTALACION DEL SERVICIO DE OXIGENO CENTRAL" EN

Extracto: LOS HOSPITALES DE LAS LOCALIDADES DE LAVALLE, BAÑADO DE OVANTA,
LOS ALTOS Y ALIJILAN, PERTENECIENTES AL DE PARTAMENTO SANTA ROSA.-

Fecha: 24 Junio 2021

Hora: 09:14:28.195486

San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de Junio de 2.021



Señor
Vicegobernador de Catamarca y
Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia
Ing. Rubén Roberto Dusso
S..... /.....D.-

Me dirijo a Ud., a los fines de elevar para su tratamiento el presente **Proyecto de Resolución**, titulado: solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia a través del Ministerio de Salud, se lleven a cabo las acciones necesarias y estudios de viabilidad para la "Instalación del Servicio de Oxígeno Central" en los Hospitales de las Localidades de Lavalle, Bañado de Ovanta, Los Altos y Alijilán, pertenecientes al Departamento Santa Rosa.

Sin otro particular me despido de Ud., con atenta consideración y respeto. -




C.P.N. HECTOR RAUL BAROT
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. SANTA ROSA
CATAMARCA

LA CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia a través del Ministerio de Salud, se lleven a cabo las acciones necesarias y estudios de viabilidad para la "Instalación del Servicio de Oxígeno Central" en los Hospitales de las Localidades de Lavalle, Bañado de Ovanta, Los Altos y Alijilán, pertenecientes al Departamento Santa Rosa. -

ARTICULO 2°: La Organización Mundial de la Salud (OMS) clasifica desde 2017 al oxígeno como un "medicamento de primera necesidad". La instalación del servicio de oxígeno Central es indispensable para todos los habitantes, ya que oxígeno es el medicamento más importante para los pacientes con casos graves y críticos de COVID-19.-

ARTICULO 3°: DE FORMA.-




C.P.N. HECTOR RAUL BAROT
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. SANTA ROSA
CATAMARCA

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud, se lleven a cabo las acciones necesarias para la instalación del servicio de oxígeno central en los hospitales de las Localidades de Lavalle, Bañado de Ovanta, Los Altos y Alijilán, pertenecientes al Departamento Santa Rosa.

La única finalidad de este proyecto es que los vecinos santarroseños tengan disponibilidad inmediata de los servicios de salud, poder acceder a tratamientos médicos y ser atendidos de urgencia; pilares básicos de nuestro sistema de salud en nuestro País.

Considero demasiado importante la realización y puesta en marcha de la Adquisición de equipamiento que resulta necesario en el tratamiento (soporte y suministro de oxigenoterapia) de pacientes con diagnóstico positivo para Covid-19.

La concreción de dicho pedido traerá una solución a esta gran problemática, como lo es de la atención sanitaria de los habitantes de Santa Rosa con diagnóstico positivo para Covid-19, que actualmente debido a muestras analizadas en la Provincia de Buenos, Autoridades de Salud provincial pudieron constatar la presencia de las cepas de Manaos y Reino Unido en Catamarca, mientras se esperan más estudios, confirmaron que en el Dpto. Santa Rosa hubo enfermos con estas características del coronavirus, y lo más preocupante que son sepas con una altísima contagiosidad, transmisibilidad y están asociadas a formas clínicas más severas.

Hoy en día el Departamento al que represento, necesita de manera urgente una planta de producción de oxígeno, ya que hay gran demanda en estos momentos críticos generados por esta pandemia. Sin una inversión significativa en infraestructura para suministrar oxígeno, será un riesgo muy alto para aquellos pacientes con casos graves y críticos de COVID-19 que no tengan acceso al oxígeno.

Señor Presidente, Señores Senadores, por todo lo expuesto les solicito me acompañen con sus votos favorables para la aprobación del presente proyecto de Resolución. –




C.P.N. HECTOR RAUL BAROT
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. SANTA ROSA
CATAMARCA